

EL CARRANCISMO VISTO A TRAVÉS
DEL ARCHIVO DE DON VENUSTIANO CARRANZA

QUERÍA RENUNCIAR EL PRIMER JEFE EN 1914

SE PROPONÍA DEPOSITAR EL MANDO EN LAS MANOS
DEL GENERAL PABLO GONZÁLEZ
Último esfuerzo de Carranza para evitar el rompimiento
definitivo con Francisco Villa

TRABAJOS DE ARREDONDO ANTE BRYAN
El agente iba en pos del reconocimiento

CAPÍTULO XIII

A mediados de noviembre de 1914, don Venustiano Carranza pensaba seriamente en renunciar a la primera jefatura del Ejército Constitucionalista y, de acuerdo con el mensaje dirigido al Lic. Rafael Zubarán, expresaba el propósito de dejar la dirección de los negocios políticos y militares en manos del Gral. Dn. Pablo González.

Y si importante es este documento del señor Carranza, no menos lo son los comprendidos en este capítulo en el que empieza a darse a conocer la correspondencia cruzada entre don Venustiano y su agente confidencial en

La revolución constitucionalista

Washington, el Lic. Eliseo Arreondo. A través de esta correspondencia podrá irse conociendo con todos los detalles necesarios el proceso de las relaciones entre el gobierno carrancista y el de la Casa Blanca.

Los documentos que se dan a conocer a continuación tienen, sin duda alguna, un enorme valor histórico.

LA SOLUCIÓN QUE DABA CARRANZA

Correspondencia particular del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Córdoba, Ver.
Noviembre 17 de 1914

Sr. Lic. Rafael Zubarán Capmany
Mexican Embassy
Washington, D.C

Enterado de su telegrama del 16. Con el objeto que se informe Ud. de una manera precisa y clara sobre la situación actual y pueda con toda firmeza desmentir los rumores contradictorios, paso informarle a detalle, comenzando por insertar la carta siguiente: “Córdoba, Ver., Nov. 15, 1914. Señor Gral. Dn. Pablo González, presente.— Muy estimado general: He hecho todas las concesiones que mi decoro y el bien del país podrían permitirse hacer. Creo que mi actitud y la del Gral. Villa están bastante bien precisadas para que la nación vea que mientras de mi parte hay deseos de solucionar el conflicto, el otro ni un momento ha pensado en cumplir con la condición que yo puse y que la Convención aceptó, si no, que en vez de retirarse, se encuentra ahora nuevamente al frente de sus mismas fuerzas con expresa aprobación y autorización del Gral. Gutiérrez, el cual ha sido el primero en faltar a los acuerdos de la Convención que dice respetar. Deseoso yo, sin embargo, de hacer un último esfuerzo para evitar la guerra, propongo a los jefes militares del Ejército Constitucionalista y al Gral. Gutiérrez, la siguiente solución que para mayor claridad expreso en tercera persona: Carranza depositará el mando en manos de una persona de su entera confianza, como por ejemplo el Gral. Pablo González. Villa entregará el mando, efectivamente, de sus fuerzas y la administración del territorio dominado por él, al Gral. Eulalio Gutiérrez.¹

¹ El mensaje está incompleto.

José C. Valadés

LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

Elisco Arredondo informa ampliamente en esta carta del estado que guardan nuestras relaciones con las de E. Unidos y ruega que la Oficina de Informaciones del Primer Jefe le comunique diariamente todas las noticias posibles sobre operaciones militares, decretos, leyes, etc., para el debido desempeño de su labor.

Agencia confidencial del Gobierno Constitucionalista de México
Washington, D. C.
Dic. 21 de 1914

Sr. Dn. Venustiano Carranza
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Veracruz, Ver., México

Muy estimado primo y amigo:

Esta mañana a primera hora recibí su mensaje en que se sirve aprobar mi proyecto de que por conducto de esta agencia confidencial se traten todos los asuntos internacionales entre esa primera jefatura y el gobiernos de los Estados Unidos. Agradezco a Ud. esta prueba de confianza que ha servido dispensarme y crea Ud. que pondré todo el desempeño en corresponderla.

Momentos antes de recibir el mensaje de referencia, tuve una conferencia con Mr. Douglas, quien acababa de dejar a Mr. Bryan, de quien había conseguido una entrevista especial para hablarle de mi reciente nombramiento, en el cual había dicho Ud. tras la evaluación de Veracruz por las fuerzas americanas, había acordado enviarme como representante, no sólo para llenar el puesto que había dejado el Lic. Zubarán vacante, sino para desvanecer y borrar de una vez la mala atmósfera que habían formado sus enemigos cerca del gobierno de Washington, acusándolo como enemigo del pueblo americano.

Dice Mr. Douglas que el Sr. Bryan se manifestó muy complacido de esta nueva faz que presentaban las relaciones internacionales y que esperaba de él y de mí que lleváramos su ánimo y el de Mr. Wilson la convicción de sus sentimientos de cordialidad hacia ellos; que aquí han hecho a Ud. mucha guerra sus enemigos, pintándolo como un hombre altivo y arrogante que no sólo desprecia toda la consideración del pueblo americano, sino que siente verdadera antipatía hacia el pueblo americano, que no obstante, Mr. Bryan está ya penetrado por su fuerza de carácter y su verdadera personalidad, que lo cree de los más

La revolución constitucionalista

prominentes de los líderes de la actual lucha, y que ya claramente empieza a ver quién es Villa, cuya figura no había podido descubrir antes; que está viendo que Villa es inhábil de establecer un gobierno en México, tanto por su incapacidad natural, como por su analfabetismo y obscuridad social.

Por todo verá Ud. que el terreno está perfectamente parado para sembrar la semilla que debemos hacer fructificar. Cuando terminábamos nuestra conversación Mr. Douglas y yo, recibí su mensaje que al principio me refiero, y al enterar a Mr. Douglas de su contenido, se mostró muy complacido, diciendo que ahora, en vista de llevar las relaciones diplomáticas, me aseguraba que antes de tres días habremos conseguido ganar el doble del terreno conquistado en todo el tiempo anterior, ante el gobierno de Washington. Me repitió que dijera a Ud. que él y yo nos hacíamos responsables del resultado de las negociaciones diplomáticas, y que antes que su conveniencia personal por razón de los honorarios que Ud. tenga a bien pagarle, está sinceramente interesado para demostrar a Ud. que es nuestro fiel amigo y un leal servidor de Ud. para quien tiene sus mejores votos por que lleve al triunfo la causa que Ud. acaudilla.

El miércoles próximo tendremos una nueva entrevista, y en ella acordaremos la forma más conveniente para notificar el Depto. de Estado este último acuerdo de Ud. y, al mismo tiempo, mi primera entrevista con el Sr. Bryan; pues me dice el mismo señor Douglas que el secretario de Estado está en la mejor disposición para recibirme y concederme frecuentes visitas, a fin que lo tenga al tanto de la cuestión mexicana, porque hasta la fecha nadie ha podido informarle ampliamente.

Ojalá y yo pueda lograr el acercamiento de nuestro gobierno con el de Estados Unidos y conquistar la opinión del pueblo americano por medio de la prensa; y para la cual ya prepara un nuevo programa con el objeto de hacer conocer ampliamente la verdadera personalidad de Ud., así como los altos firmes propósitos de reforma y consolidación de nuestras instituciones, que lo guían, hasta llevar su convencimiento la verdad, es decir, que sólo Ud. y el grupo de los constitucionalistas que lo rodean garantizan la implantación del orden y del nuevo gobierno constitucional que ha de coronar nuestra campaña.

Vuelvo a repetir a Ud. lo que telegráficamente he dicho respecto a la urgentísima necesidad que hay de situarme todos los fondos disponibles para atender debidamente los pedidos de Francisco Elías y los sueldos y gastos de los consulados en este país, que por disposición de la Sría. de las Relaciones debe proveer en lo futuro esta agencia confidencial.

Igualmente ruego a Ud. disponer que la oficina de información que está cerca de Ud. me comunique diariamente las noticias posibles sobre operaciones militares, acciones de guerra, decretos, leyes, etc., que se verifiquen y se expidan,

José C. Valadés

para estar suficientemente instruido y mejor capacitado en el desempeño de mi labor.

Deseándole buena salud y nuevos triunfos para nuestra causa, quedo como siempre a las ordenes de Ud. afmo. y s. s.

E. Arredondo [*rúbrica*]

DÉJAME DIRIGIR ESTO...

Agencia confidencial del Gobierno Constitucionalista de México
Washington, D. C.
17 de diciembre de 1914

Sr. Dn. Venustiano Carranza
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación
H. Veracruz, México

Muy querido primo y amigo:

Por indicación del Sr. Lic. Zubarán, reiterada por el Sr. Lic. Douglas, como por propia inspiración, permitió sugerirte la idea de que todas las gestiones que hagamos ante el gobierno de Washington pasen por el conducto de esta agencia confidencial.

Tú conoces perfectamente mi manera de sentir, y sabes, además, que estoy al tanto de la idea general de nuestro pueblo y de la tuya propia sobre esta materia de tanta trascendencia, que no es otra que la de procurar de una manera digna pero eficaz en afianzamiento de nuestras relaciones con el gobierno americano. Creo que así lo indican el buen sentido y la conveniencia de nuestra causa. Seguro de tu confianza, dadas las antiguas cuanto sinceras relaciones que nos unen, espero que encontrarás acertada esta idea. Mi móvil principal, como tú lo comprenderás, es encausar nuestras gestiones hacia el objeto indicado por un sendero que evite toda posibilidad de divergencia tanto en la forma como en el fondo de las representaciones que hagamos ante el gobierno americano como de las réplicas que requieran las que dicho gobierno haga ante el nuestro.

Al Sr. Silliman y los demás representantes de Estados Unidos en México se les puede contestar respecto de las gestiones que hagan una forma franca y verídica pero abstracta, y diciéndoles en cada caso que ya das instrucciones a

La revolución constitucionalista

la agencia confidencial para que trate extensamente todos los asuntos que se presenten.

Tengo el convencimiento más íntimo que éste es el mejor camino, pues aparte de que evitaría posibles contradicciones entre lo que tú digas a dichos representantes y los que ellos comuniquen a su gobierno, en vista de la advertencia que tú les hagas de que ya nos das instrucciones precisas, esta agencia tendría la oportunidad de estudiar cada caso punto por punto a fin de presentarlo de la manera que más nos convenga, contando para ello con la valiosa cooperación del Sr. Lic. Douglas, que como conocedor de este medio puede darnos atinados consejos. El Lic. Zubarán te explicará de cerca y más extensamente la gran conveniencia de este procedimiento.

Salúdote afectuosamente me repito tu amigo adicto que mucho te estima.

E. Arredondo [*rúbrica*]

INFORMES AL PRIMER JEFE

Febrero 5 de 1915
Sr. Venustiano Carraza
Veracruz

Prensa de hoy dice que Villa ha hecho su ministro de Guerra al ex federal Ángeles que mil yanquis de las fuerzas de Villa en Guaymas se amotinaron matando a cuatro e hiriendo a veinte, que catorce va a Aguascalientes que fuerzas villistas fueron fuertemente derrotadas en intento de salida que hicieron en Monterrey que usted está reteniendo la capital de la República en Veracruz con objeto de forzar a los diplomáticos a seguirlo y poder alegar con este motivo que los poderes extranjeros lo han reconocido a usted como el gobierno central de la República toda la prensa publica declaraciones que hice con motivo del asunto caso. Respetuosamente.

Arredondo

CARTA DE MR. SILLIMAN

Traducción
Oficina del representante especial del Departamento de Estado
Ciudad de México, febrero 6 de 1915

José C. Valadés

Sr. Dn. Venustiano Carranza
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Veracruz, Ver.

Estimado don Venustiano:

Perdone le moleste con una copia de carta que me ha enviado la Compañía Llano, de nacionalidad española, en esta ciudad, que manifiesta lo siguiente: "Los motivos que tengo de presentarle a usted ésta personalmente es debido a que usted recordará una conversación que tuvo usted conmigo como representante de estos artículos que habían sido vendidos a una firma americana en New York antes que el decreto del tres de septiembre prohibiera la venta de los artículos de primera necesidad, usted bondadosamente permitió la exportación que procediera al contrato de venta ya hecho. Aparece ahora que el decreto de octubre 17 que se llevó a efecto el 1° de noviembre, según las representaciones de la Compañía Llano deberá aplicarse este decreto al cargamento por las autoridades locales de Veracruz."

Es natural comprender que esta venta fue hecha mucho tiempo antes de la fecha que empezó a surtir sus efectos este decreto y el retardo en embarcarlo no fue culpa de los encargados de hacerlo, se debió a las condiciones dominantes en esa época que evitaron su transportación y a su detención en Orizaba. En todo caso, el cargamento por entero se ha embarcado y salió de Veracruz a bordo de vapor rumbo a New York en el mes de octubre y el decreto que exigía los derechos no surgió sus efectos hasta el primero de noviembre.

Con estas explicaciones tengo esperanzas de que por ningún motivo dejará usted de dar las órdenes precisas para evitar que se le carguen a este azúcar los derechos de exportación.

Con cariñosos saludos tengo el honor de repetirme a Ud. amigo y s. s.

John R. Silliman

Representante especial del Departamento de Estado de Estados Unidos.

PETICIÓN

México, 6 de febrero de 1915

Sr. John R. Silliman

Presente

La revolución constitucionalista

Muy distinguido señor nuestro:

Con fecha 20 de agosto de 1914, según hemos podido comunicar a usted en nuestra correspondencia anterior, vendimos a los señores J. A. Medina Co., de New York, nuestra existencia en México de azúcar y otros productos, y desde la fecha indicada hasta el día 31 del mismo mes de agosto, cargamos en carro del F. C. Mexicano 7,870 sacos de azúcar, con destino a Veracruz para embarcar allí a los señores J. A. Medina Co. con destino a New York, según órdenes que nos dieron los mismos. El día 3 de septiembre de 1914, el gobierno dio orden a los ferrocarriles prohibieran la salida de mercancías de primera necesidad y como para aquella fecha no habían salido aún de México, nuestros carros quedaron detenidos aquí por efecto de dicha orden, hasta el 20 de septiembre en que debido a las gestiones de Ud. acerca del Sr. Carranza, éste dio orden para que el gobierno del Distrito notificara al Ferrocarril Mexicano que podía dar salida a los carros de azúcar de los Sres. J. A. Medina Co. y así mismo podían ser exportados por ser una venta hecha con anterioridad a ningún decreto. Los carros que contenían esta azúcar no pasaron por Orizaba sino hasta los días 5 y 10 de octubre, y llegando a Veracruz pocos días después, se embarcaron con rumbo a E. U A. en la siguiente forma: Día 19 de octubre, 7,580 sacos en vapor *Esperanza*. Día 24 de octubre, 290 sacos en vapor *Morro Castle*. Con fecha 17 de octubre, el gobierno del Sr. Carranza expidió un decreto por el cual, desde el primero de noviembre de 1914, las mercancías de primera necesidad pagarían derechos de exportación; pero, habiendo sido embarcada el azúcar antes del 1º de noviembre debe causar esos derechos, tanto cuanto que, según el arreglo tenido con Ud., esa mercancía no debía pagarla en ninguna forma. Sin embargo, tratan de cobrar ahora los repetidos derechos y por tal causa recurrimos a Ud. a fin de que se sirva hacer recordar la disposición del Sr. Carranza, evitándonos el pago en cuestión. Se nos amenaza con embargo si en el término de 10 días no queda cubierto el pago de los derechos, y no habiendo justicia para ello, rogamos a usted obtenga orden del gobierno en debida forma para que ni a nosotros, ni a nuestro corresponsal en Veracruz, el Sr. Alvarez y Cía., S. en C. Sucr., que fue el encargado de hacer los embarques, se nos perjudique en esa forma. Damos a usted las gracias anticipadas por la atención que no dudamos presentará a este asunto y quedamos sus afmos. attos. y ss. ss.

Veracruz, Ver., febrero 8 de 1915

José C. Valadés

General Venustiano Carranza
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Veracruz, Ver.

Su Excelencia:

Tengo el honor de adjudicarle en esta carta que me suplican le entregue John R. Silliman Hermanos. Con verdadera estimulación tengo el honor de repetirme de Ud. afmo. s. s.

INSISTE SILLIMAN

Cuartel General México, D. E.
A 10 de febrero de 1915

Sr. V. Carranza.
Veracruz, Ver.

Las autoridades de ésta aseguran haber recibido órdenes de cobrar derechos de exportación por la exportación de azúcar de Llano y Cía., que salió de Veracruz, para New York en octubre, a pesar que los derechos de exportación no tenían ningún derecho hasta noviembre primero. Si esto es como me han informado y en vista previa representación y de su permiso personal para esta exportación que en conversación con Ud. me dio en septiembre, le agradecería librar las órdenes necesarias exceptuando este cargamento de derechos.
John R. Silliman

Y LOS PLATANEROS PIDEN...

Tabasco Plantation Company
Santa Lucrecia, Ver., Méx.
Febrero 1º de 1915

Sr. Gral. V. Carranza
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Encargado del Poder Ejecutivo
Veracruz

La revolución constitucionalista

Respetuosamente solicitamos su intervención en el asunto de cobro que, por orden Secretaría de Hacienda, nos exige aduana Puerto México por derechos exportación azúcar mascabado exportada 6 de octubre último anteriormente a decreto suyo fecha 17 de octubre último gravando exportaciones desde primero de noviembre. Unica justificación nos da Secretaría de Hacienda es que ya en octubre seis exportaciones azúcar estaban gravadas conforme disposiciones telegráficas Secretaría Hacienda. Aduana nos dice que había tenido tales instrucciones, y que tenía permiso para exportar nosotros dicho azúcar. Protestamos a este cobro injusto y apelamos a Ud. por justicia.

Respetuosamente.

Tabasco Plantation Company, confirmando

C. L. Merriau, gerente [*rúbrica no muy legible*]

Por correo a la Oaxaqueña Santa Lucrecia, febrero 2 de 1915.

PERMISO A ARREDONDO

H. Veracruz

Febrero 7 de 1915

Sr. Lic. E. Arredondo

Mexican Embassy

Washington

Su mensaje de ayer. Puede venir Ud. y Mr. Douglas, según me indica, dejando fondos en poder de Francisco S. Elías. Salúdolo.

V. Carranza

A CARRANZA NO LE GUSTA EL EMBARGO

7 de febrero de 1915

Arredondo

Contestando su mensaje en que pide mi opinión sobre la conveniencia de que el gobierno americano imponga nuevo embargo sobre armas y municiones ya

José C. Valadés

únicamente en la frontera ya en toda la República con el propósito de procurar indirectamente pronto restablecimiento de un gobierno que asegure a todos por igual el estricto cumplimiento de la ley, y dé la satisfacción de vitales necesidades de doce millones de habitantes. Estos son los dos fines que persigue y está realizando revolución constitucionalista y que sólo pueden alcanzarse por medios revolucionarios. Punto. Una vez realizados no volveremos a tener revolución aun cuando todo el país este armado. Punto. Además, la imposición del embargo actualmente podría ocasionar indebidas interpretaciones, suponiendo que gobierno americano no guarda completa neutralidad sino que favorece a uno u otro partido contendiente, tanto más cuanto que la reacción sólo cuenta con una aduana fronteriza para introducir pertrechos. Punto. Por otra parte, usted sabe que casi toda la producción de pertrechos de Estados Unidos es comprada para Europa, lo cual hace innecesaria la reimposición de embargo para México. Punto. Por último creo que la medida causaría perjuicios a la libertad del comercio americano. Punto. Sin embargo de todo esto, como usted dícame que escribíme carta que contiene razones que no quiso confiar al telégrafo, espero esta carta para contestarla. Punto. Usted a su vez espere mi contestación. Salúdole.

V. Carranza

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio Texas, domingo 29 de mayo de 1938, año xxvi, núm. 106, pp. 1, 7; segunda sección de *La Opinión*, Los Ángeles, California, domingo 29 de mayo de 1938, año xii, núm. 256, pp. 1-2.